



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 036 DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PERMANENTE DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 25 de octubre de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; y con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Sr. Christopher Calle, Representante Estudiantil; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil. y Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia injustificada del Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 25 de octubre de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 25 de octubre de 2023

Se aprueba el acta de la sesión 25 de octubre del 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1. Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Química, en el que envía para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica, la propuesta de creación de un arancel para el ensayo de análisis de proteínas (Kjeldahl) que se ofrece en el Área de Investigación, de la Facultad, según el análisis de costos y el estudio de mercado se sugiere un precio al cliente externo e interno de USD. 15,00 con un margen de utilidad del 36,36 %, sin IVA. 16.80 con IVA.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicitar al H. Consejo Universitario la creación de un arancel para el ensayo de análisis de proteínas (Kjeldahl) que se ofrece en el Área de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química; según el análisis de costos y el estudio de mercado, se sugiere un precio al cliente externo e interno de USD. 15,00 sin IVA, y de USD. 16.80 con IVA, que representa un margen de utilidad del 36,36 %.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 277-2023

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al pedido de la señora MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, en el que remite el Informe Social del Sr. Alexander Giovanni Chicaiza Nasimba, estudiante de la Facultad de Comunicación Social, Carrera de Comunicación Social en Línea, Nivelación quien solicita la aprobación de la exoneración del pago del arancel de USD 10000; para que el estudiante acceda a la matrícula de primer semestre de la Facultad de Comunicación Social, en base a la condición de vulnerabilidad por la que atraviesa el Sr. ALEXANDER GIOVANNYY CHICAIZA NASIMBA sugiere se le exonere del pago del arancel de “Cambio de Universidad para estudiantes con pérdida definitiva de gratuidad” por USD. 100,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario la exoneración del pago de arancel de USD 100,00 para el Sr. **Alexander Giovanni Chicaiza Nasimba**, estudiante de la Carrera de Comunicación Social en Línea, Nivelación de la Facultad de Comunicación Social, para que el estudiante acceda a la matrícula de primer semestre, en base al informe de la Dirección de Bienestar Universitario por el cual hace conocer la condición de vulnerabilidad.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 278-2023

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CURSO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA**, se estima la participación de 233 funcionarios de la EP Petroecuador, con un costo total USD. 34.950,00.

La Comisión Económica **RESUELVE**

Aprobar el presupuesto de **USD. 34.950,00** para el Curso de Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica; se estima la participación de 233 funcionarios de la EP Petroecuador, de acuerdo con el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

Total de Presupuesto de Ingresos	34.950,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	4.320,00
(-) Total de Otros Egresos Directos del Evento Académico	2.518,50
Participación Administración Central 10%	2.811,15
Presupuesto a Ser Administrado por la Facultad	25.300,35

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 279-2023

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la señora Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas quien aprobación del Aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría en Estadística Aplicada Cohorte 2019-2021, se estima la participación de 3 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno. Total Presupuesto Codificado USD. 1.647,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto de USD. 1.647,00 para el Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría en Estadística Aplicada Cohorte 2019-2021 00 de la Facultad de Ciencias Económicas, se estima la participación de 3 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno.

SOLICITAR UNA ACLARACIÓN DEL NUMERO DE HORAS

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, en el que remite el Informe Social de la Srta. Evelyn Michalle Buenaño Peñafiel, estudiante de séptimo semestre de la Facultad de Ciencias Médicas, para que se observe la posibilidad de apoyar en la exoneración de pago de aranceles de matrícula por USD. 72,00, en base a la condición de vulnerabilidad por la que atraviesa la señorita

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Solicita a la Dirección de Bienestar Universitario aclare o amplie el informe de la Srta. Evelyn Michalle Buenaño Peñafiel, estudiante de séptimo semestre de la Facultad de Ciencias Médicas, para saber si la mencionada estudiante se halla dentro del rango de vulnerabilidad. Información que deberá ser enviada de manera **URGENTE** hasta el día martes 7 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 280-2023



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

- 2.7 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la aprobación del PRESUPUESTO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS COHORTE 2020-2022, se estima la participación de 10 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno. Total Presupuesto Codificado USD. 5.490,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto de USD. USD. 5.490,00, para el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS COHORTE 2020-2022**, de la Facultad de Ciencias Económicas, se estima la participación de 10 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula USD. 549,00 por cada uno.

SOLICITAR UNA ACLARACIÓN DEL NUMERO DE HORAS

- 2.8 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-DGF-2023-4646-O** de 23 de octubre de 2023, suscrito por la Dirección Financiera sobre el **Asunto:** Cronograma actualizado para Convenio de Pago del docente Diego Renato Cárdenas Cárdenas.

Reprogramación del Cronograma de pago de la Dirección Financiera. docente Diego Renato Cárdenas Cárdenas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 281-2023

3. Comunicaciones.

- 3.1 Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-3125-O** de 01 de noviembre de 2023, en relación a la respuesta del pedido de la Comisión Económica con **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 277-2023** de 25 de octubre de 2023 sobre los presupuestos de posgrado de:

- *PRESUPUESTO DEL POSGRADO DE ENDODONCIA-SEGUNDA COHORTE 2024-2026; RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 271-2023.*
- *PRESUPUESTO DEL POSGRADO DE CIRUGÍA ORAL - SEGUNDA COHORTE 2024-2026, RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 275-2023.*
- *PRESUPUESTO DEL POSGRADO DE OPERATORIA DENTAL Y ESTÉTICA - SEGUNDA COHORTE 2024-2026.*

La Comisión dio por conocido.

4. Varios



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE**

4.1 El señor Christopher Calle, hace la reconsideración de la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 035 N° 272-2023**, Aprobar el financiamiento del presupuesto por **USD 10.000,00**, por parte de la Administración Central el 50% y por parte de la Facultad de Arquitectura el 50%, para la asignación de pasajes aéreos y viáticos, a favor de: Arq. Sergio Bermeo, Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. María Eugenia Zambrano y Arq. Santiago Gómez, docentes de la misma Facultad, a fin de que asistan al Tercer Encuentro de la **RED DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA DE LATINOAMERICA** en Sao Paulo, Brasil; el encuentro inicia el 06 de noviembre, por lo que, se prevé la llegada el domingo 5; así también informa que el viernes 10 de noviembre de 2023, se realizará la Asamblea Anual de la Refal, por lo cual, el retorno se realizará el sábado 11 de noviembre de 2023....

Reconsideración que es apoyada por el Ing. Gustavo Pinto y aprobada por todos los miembros .

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el financiamiento del presupuesto de **USD 10.000,00**, para asistan al Tercer Encuentro de la **RED DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA DE LATINOAMERICA** en Sao Paulo, Brasil, los mismos que asumirán de la siguiente manera:

- La Facultad de Arquitectura y Urbanismo los Pasajes en la ruta Quito - Sao Paulo Quito, USD 6.000,00, tarifa máxima por proximidad a la fecha de viaje, cuyo pago estará en función de tres cotizaciones opcionando por la más conveniente al interés institucional.
- La Administración Central los Viáticos desde 5 al 11 de noviembre de 2023 USD 4.000,00 (2 días de subsistencia y 5 días de viático), se considera el viaje desde el día anterior al evento académico, y un día posterior a su finalización; financiamiento de los mencionados Docentes para su participación en el citado evento académico.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 036 N° 282-2023

Siendo las 12h55 se levanta la sesión.

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN